



COMUNA DE EL SOLAR

26

EL SOLAR, 04 DE ENERO DE 2021.-

2021

ORDENANZA N° 002/2021

VISTO:

Lo prescripto por la Ley Provincial N° 10.644 en su artículo 25°; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con personal contratado para las actividades que hacen al funcionamiento de la comuna y;

Que, los mismos serán contratados mediante Contrato de Locación de Obra y;

Que, que es necesario dar legalidad a los mencionados contratos;

El concejo comunal de El Solar, sanciona con fuerza de ordenanza

EL CONSEJO COMUNAL DE EL SOLAR

RESUELVE:

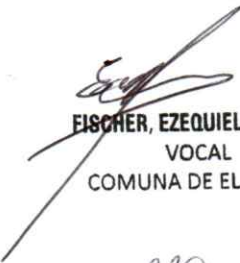
ARTICULO 1°.- APROBAR a los Señores:

- CORNEJO, PEDRO ANIBAL, DNI N° 16.288.684;
- ROTH ANIBAL ERNESTO, DNI N° 29.294.790;
- NOCERA, RITA NATALIA DNI N° 31.955.261;
- FUSTER, FLORENCIA BELEN DNI N° 31.168.289;
- WEISHEIM, FRANCISCO ADRIAN DNI N° 39.837.281
- FISCHER LUCAS JEREMIAS DNI N° 42.800.711

Para ocupar las tareas que se le sean asignadas, según detalle de los contratos adjuntos a la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Las personas mencionadas serán PERSONAL CONTRATISTAS DE LA COMUNA DE EL SOLAR.

ARTICULO 3°.-Comunicar, con copia de la presente, notificar a los contratistas designado. Oportunamente archivar.-


FISCHER, EZEQUIEL HERNAN
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


GONZALEZ, LUIS ALBERTO
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


JOSE M. FUSTER
SECRETARIO
COMUNA DE EL SOLAR


EBERHARDT, ANA MARIA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


REYNOSO, FATIMA MA. FERNANDA
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR


FISCHER, SAMUEL OSCAR
VOCAL
COMUNA DE EL SOLAR